

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18574 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y Mercantil de Segovia, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración de concurso 0000139/2014 se ha dictado en fecha ocho de abril de dos mil catorce auto de declaración de concurso del deudor José Manuel García Serna, con DNI número 3448581F, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Otero de Herreros (Segovia).

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán ejercidas por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista, don Jesús Bernabé Fuentes, con DNI 3421726Q, domiciliado en Segovia, paseo Ezequiel González, 37, 4.º D, y correo electrónico jbernabefuentes@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 8 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140021675-1